

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Julio - Noviembre de 2016

ELABORADO POR:
JORGE TABARES VARGAS

REVISIÓN Y APROBACIÓN:
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ

Noviembre de 2016

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

Tabla de Contenido

Pág.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO	3
LEY 1474 DE 2011	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6. RESULTADOS.....	4
AVANCES.....	4
6.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	4
6.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	13
6.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	18
DEBILIDADES	18
FORTALEZAS	19
6.4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	19
7. RECOMENDACIONES	20

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe Control Interno	CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ	Periodo evaluado: Julio-Noviembre de 2016
		Fecha de elaboración: Noviembre 11 de 2016

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en forma expresa por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá D.C. es un órgano de control fiscal, autónomo e independiente, que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá, en forma posterior y selectiva.

El presente informe se elaboró acorde con la estructura del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, en concordancia con la normatividad aplicable, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

2. OBJETIVO

Elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre julio-noviembre de 2016, a partir de la identificación de avances y posibles dificultades que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión.

3. METODOLOGÍA

El estado de la actualización del Modelo Estándar de Control - MECI, durante el cuatrimestre en mención, se estableció con base en el nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, así como la adopción y actualización permanente de los procedimientos que conforman los Procesos del Sistema Integrado de Gestión y los resultados de las evaluaciones independientes practicadas a los mismos.

4. ALCANCE

El presente informe contiene los avances, dificultades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en sus dos Módulos de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento, así como el eje transversal al modelo, compuesto por la información y comunicación, información

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

obtenida a partir de la realización de las evaluaciones independientes durante el cuatrimestre julio-noviembre de 2016.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El informe fue elaborado en cumplimiento de la siguiente normatividad:

Ley 87 de 1993, artículo 5: *“Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”.*

.de la, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Ley 1474 de 2011, artículo 9: *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad”.*

Decreto 943 de 2014: *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI (Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno)”.*

Programa Anual de Auditorías Internas PAAI, vigencia 2016 de la Oficina de Control Interno.

6. RESULTADOS

Durante el cuatrimestre julio-noviembre de 2016 se obtuvieron los siguientes avances:

AVANCES

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes del módulo Control de Planeación y Gestión, durante el periodo julio-noviembre de 2016:

6.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

6.1.1. Componente Talento Humano

Este componente tiene como fin establecer los elementos y productos mínimos que le permiten a la Contraloría de Bogotá, crear conciencia de autocontrol y una

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

adecuada vigilancia a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento, con base en el marco legal aplicable a la entidad.

Los elementos correspondientes a este componente son: acuerdos, compromisos o protocolos éticos y desarrollo del talento humano.

⇒ **Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

La Entidad implementó los principios que enmarcaran sus actuaciones, los valores que deben guiar la conducta de los servidores públicos y los pilares fundamentales enmarcados dentro del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, que guardan coherencia con la misión, visión y objetivos y estrategias corporativos. De igual forma se han efectuado procesos de socialización y campañas de sensibilización con el liderazgo de la Oficina de Comunicaciones.

⇒ **Elemento Desarrollo del Talento Humano**

El Proceso Gestión del Talento Humano se encuentra comprometido con el fortalecimiento de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, con base en las políticas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión: fortalecimiento de las competencias de los servidores, propiciar el desarrollo del talento humano, la protección del medio ambiente y la satisfacción de los clientes con responsabilidad social y proteger la vida de los servidores ante los riesgos inherentes a su actividad, mediante la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo y la socialización de las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, la ejecución de los planes, programas y proyectos que se ejecutan en cabeza de su Dirección.

- Invitación a la participación en las XXX olimpiadas deportivas internas y de integración cultural mediante la Circular No. 012 de 15/07/16, teniendo en cuenta que se trata de un espacio de integración, mejoramiento del clima laboral y la exaltación al deporte y la cultura institucional.
- Lanzamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la ley 1072 de 2015 y día del servidor público, dada la importancia que representa la calidad de vida laboral de todas y todos los servidores públicos de la entidad a través de la Circular No. 015 de 20/09/16,

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

teniendo en cuenta que se trata de un espacio de integración, mejoramiento del clima laboral y la exaltación al deporte y la cultura institucional.

- Ajuste del Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias laborales para el Empleo de Auditor Fiscal de la Contraloría de Bogotá. D.C., a través de la R.R. No. 028 de 26/08/2016, en consideración a que la Auditoría Fiscal hace parte de la estructura orgánica de la entidad y para atender el requerimiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en cuanto a la fijación mediante reglamento del periodo y los requisitos de estudio y experiencia para el ejercicio del cargo de Auditor Fiscal, atendiendo los requisitos exigidos para el nivel nacional.
- Ajuste de la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, mediante R.R. No. 030 de 31/08/2016, con el fin de ajustar y ampliar las escalas de remuneración de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo, de acuerdo con las exigencias de idoneidad requeridas por la entidad.
- Establecimiento de la jornada laboral y regulación de unas situaciones administrativas en la Contraloría de Bogotá D.C., a través de la R.R. No. 034 de 30/09/2016”, *“Por la cual se establece la jornada laboral, se regulan unas situaciones administrativas en la Contraloría de Bogotá D.C.”* ante la necesidad de expedición de un nuevo marco administrativo para adoptar medidas tendientes a contrarrestar la alta complejidad en la movilidad de la ciudad y a favorecer el equilibrio de la jornada laboral con las responsabilidades familiares de los servidores de la entidad, generando un estímulo que aumente el rendimiento en el lugar de trabajo.
- Invitación de la Contraloría Auxiliar a la celebración del día de los niños, mediante Circular No. 017 de 05/10/2016, con el propósito de generar mayores espacios de integración en las familias de la entidad que proporciones a las niñas y niños la oportunidad de visitar a sus padres en sus sitios de trabajo.
- Mantenimiento de los compromisos evaluación de desempeño laboral 2016-2017, a través de Circular No. 018 de 05/10/2016, con el propósito de adelantar un adecuado proceso de armonización del plan de acción 2016 con el PEI 2016-2020, tal como lo establece la Circular No. 016 de 2016, manteniendo las metas por dependencia y los compromisos laborales hasta la fecha pactados entre el evaluador y el evaluado hasta la culminación del periodo anual ordinario 2016-2017, evitando traumatismos administrativos en el diligenciamiento de los formatos de evaluación.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

- Programación de los turnos de descanso compensado para los meses de diciembre 2016 y enero 2017, a través de Circular No. 019 de 07/10/2016, con el propósito de generar bienestar a los servidores públicos, permitiéndoles disfrutar en familia de las festividades de fin de año, compensando el tiempo correspondiente.
- Directrices sobre solicitud de permisos, mediante Circular 020 de 24/10/2016, en el marco de la R.R. No. 034 de 2016 y la recomendación R 165 de 1981 de la Organización Internacional del Trabajo, que invita al empleador a flexibilizar la organización de los horarios de trabajo, los periodos de descanso y las vacaciones, con el objeto de que el trabajador concilie sus responsabilidades profesionales y familiares.
- Establecimiento del 8 simulacro distrital de evacuación a través de Circular 021 de 24/10/2016, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 341 de 2008, con el objetivo de entrenar a los servidores públicos para que sepan reaccionar en caso de emergencias o situaciones de peligro naturales o creadas por el hombre y aprendan a ubicar las zonas seguras dentro del edificio, conozcan la vía de evacuación, el punto de encuentro y se desplacen adecuadamente en el momento de presentarse una emergencia.
- Formulación de los lineamientos de la alta dirección para la vigencia 2017 mediante Circular No. 022 de 01/11/2016, con el fin de desarrollar los diferentes planes, programas y proyectos institucionales que se ejecutarán durante para los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación y control.
- Realización de actividades de inducción y reinducción al personal ingresado durante el periodo julio-noviembre de 2016.

6.1.2. Componente Direccionamiento Estratégico

El Componente Direccionamiento Estratégico corresponde al conjunto de elementos de Control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Contraloría de Bogotá hacia el cumplimiento de su misión, visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos corporativos.

Los cinco (5) elementos asociados al componente de Direccionamiento Estratégico son: planes, programas y proyectos, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</p> <p align="center">Julio a noviembre de 2016</p>	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

⇒ Planes, programas y proyectos

- Implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, que contiene el marco legal, estructura: Misión, visión, políticas, principios y valores, así como los pilares fundamentales; componente estratégico y; objetivos y estrategias corporativas.
- Institucionalización de la semana seguridad y salud en el trabajo mediante R.R. No. 026 de 18/08/2016, teniendo en cuenta que el sistema de seguridad y salud en el trabajo debe desarrollarse por parte del equipo interdisciplinario que conforma la Subdirección de Bienestar Social mediante líneas de trabajo y planes de acción de acuerdo con la planeación previamente definida para el programa de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios de la entidad.

⇒ Elemento Políticas de Operación

- Adopción de las políticas de seguridad y privacidad de la información mediante R.R. No. 022 de 14/07/2016, con el objeto de permitir que los recursos de información que maneja la entidad sean accedidos sólo por personas autorizadas que tienen una necesidad legítima para la realización de funciones propias de la entidad (Confidencialidad), que estén protegidos contra modificaciones no planeadas o realizadas con o sin intención (Integridad), que se aplique la protección de datos sensibles (Privacidad) y que estén disponibles cuando éstos sean requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad (Disponibilidad).
- Modificación parcial de la R.R. No. 011 de 28/02/2014, a través de la R.R. No. 023 de 02/08/2016, incluyendo el contenido de la cuenta consolidada y el procedimiento para la actualización de la cuenta, a fin de establecer los términos y la información que deben presentar las subredes integradas de servicios de salud.
- Asignación de unos vehículos de servicio especial del parque automotor de propiedad de la entidad, mediante R.R. No. 025 de 11/08/2016, determinando las dependencias de acuerdo con sus funciones de control y fiscalización, prestación de apoyo logístico, legal, administrativo y financiero, así como de cubrimiento de eventos y atención a todas las localidades de Bogotá. D.C.
- Adopción del eslogan para la Contraloría de Bogotá. D.C., “Una Contraloría aliada con Bogotá”, a través de la R.R. No. 031 de 16/09/2016, en consideración de que en Comité Directivo de 25/08/2016, fue aprobado el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, el cual incluye entre otros aspectos, el

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

nuevo eslogan de la entidad, el cual debe ser actualizado en el Sistema Integrado de Gestión.

- Adición de un párrafo a la R.R. No. 011 de 2014 mediante la R.R. No. 039 de 02/11/2016, con el fin de establecer los términos en los cuales la Secretaría Jurídica Distrital debe presentar la cuenta, en atención a las demás modificaciones a la estructura del Distrito aprobadas por el Concejo de Bogotá, se hace necesario reglamentar la forma de establecer los términos de rendición de la cuenta de las entidades que aún no han iniciado operaciones.

⇒ **Elemento Modelo de Operación por Procesos**

- Adopción del Procedimiento para la actualización de los instrumentos de Gestión de Información pública en la entidad mediante R.R. No. 024 de 04/08/2016, garantizando el derecho a la información pública por parte de las personas interesadas según los lineamientos y restricciones establecidas en la ley.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 027 de 24/08/2016, de la primera versión del “Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC” del Proceso de Dirección Estratégica, con el objeto de establecer las actividades necesarias para formular, ejecutar, realizar monitoreo, seguimiento y modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC- en la Contraloría de Bogotá D.C. y de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.
- Actualización y adopción de nuevas versiones mediante Resolución Reglamentaria No. 029 de 31/08/16 de los Procedimientos del Proceso de Evaluación y Control: “*Caracterización del Proceso*”; “*Para Auditorías Internas*”; “*Plan de Mejoramiento -Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora*” “*Para Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión*” y “*Relación con Entes Externos y de Control*”, teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las normas de calidad.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 032 de 22/09/2016, de la nueva versión de los Procedimientos del Proceso de Dirección Estratégica: “*Para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción*”; “*Para elaborar el Plan Estratégico Institucional*” y “*Para la Revisión por la Dirección*”, teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las normas de calidad y la Reunión del Equipo de Gestores de 15/07/2016, mediante la cual se aprobó la propuesta de ajuste de dichos procedimientos.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</p> <p align="center">Julio a noviembre de 2016</p>	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

- Actualización mediante Resolución Reglamentaria No. 033 de 27/09/2016, del Procedimiento *“Para la verificación, análisis, revisión y actualización de la cuenta del Proceso de Vigilancia y Controla la Gestión Fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C.”* para adecuarlo a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 023 de 02/08/2016.
- Formulación de directrices para efectuar ajustes en la planificación institucional de la vigencia institucional, a través de la Circular No. 016 de 27/09/16, consistentes en la revisión de los planes y programas, así como otros documentos y/o actuaciones que se vean afectados por la entrada en vigencia del nuevo plan estratégico, para cuya armonización, se hace necesario alinear las actividades de la vigencia 2016 con el mencionado plan estratégico a partir de un análisis detallado de las actividades actuales, del objetivo y diagnóstico DOFA por proceso.
- Asignación de responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión en la *Contraloría de Bogotá D.C.* mediante R.R. No. 035 de 10/10/2016, en razón de que en el proceso de armonización del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, se hizo necesario formular nuevos proyectos de inversión para la entidad, con el fin de orientar la inversión en cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, para adecuarlo a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 023 de 02/08/2016.
- Modificación a través de R.R. No. 036 de 10/10/2016, de la R.R. No. 016 de 31/05/2016, en virtud de la creación de Secretaría Jurídica Distrital a través del Decreto No. 323 de 2016, como organismo del sector central, con autonomía administrativa y financiera, cuya gestión inició el 03/08/2016, razón por la cual se hace necesario modificar el artículo 5 de la R.R. No. 016 de 2016 para asignar dicha competencia a la Subdirección de Fiscalización de Gestión Pública y Equidad de Género de la Dirección Sector Gobierno.
- Actualización del Procedimiento para la Divulgación de la Información Institucional a través de R.R. No. 037 de 28/10/2016, del Proceso Comunicación Estratégica, teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las normas técnicas de calidad.
- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 038 de 02/11/2016, de la nueva versión de los Procedimientos del Proceso Gestión Documental: *“Para la Actualización y Aplicación de las Tablas de Retención Documental”* y *“Para la Organización y Transferencias Documentales”*, en razón de la necesidad de su ajuste de acuerdo con la normatividad vigente y las recomendaciones efectuadas por el Archivo de Bogotá y a que las Tablas de Retención

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

Documental ya surtieron el trámite de convalidación por las instancias respectivas, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá y fueron adoptadas mediante R.R. No. 065 de 2015: Igualmente, se implementó la versión 1.0. del “*Procedimiento para Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo*”, en cumplimiento de una acción correctiva formulada en el Plan de Mejoramiento como resultado de auditoría de la Oficina de Control Interno.

- Actualización y adopción a través de R.R. No. 040 de 09/11/2016, de la nueva versión del Procedimiento para la Preservación del Producto del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, teniendo en cuenta que mediante R.R. No. 037 de 15/07/2015, se adoptó la versión 10.0 de este procedimiento, el cual requiere ser ajustado en atención a un hallazgo formulado por la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C.
- Actualización mediante R.R. No. 041 de 09/11/2016, del funcionamiento del Comité de Conciliación de la Contraloría de Bogotá D.C., con el objeto de contar con un instrumento eficaz que le permita al ente de control el cumplimiento de los principios rectores de la Función Administrativa.

6.1.3. Componente Administración del Riesgo

Los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., implementan las acciones necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, con el fin de cumplir con la misión y visión de la Entidad.

Esta política establecida por la Alta Dirección hace parte esencial del Proceso Direccionamiento Estratégico, a través de la aplicación de la metodología que permite identificar, analizar y valorar los riesgos inherentes a cada proceso.

Los tres (3) elementos asociados al componente de Administración del Riesgo son: Políticas de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo y Análisis y Valoración del Riesgo.

⇒ Elemento Políticas de Administración del Riesgo

Se constituye como la orientación que emite la Alta Dirección, sobre la forma como en la entidad va administrar los riesgos para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los respectivos procesos, así mismo, permite tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la alta dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

- Actualización de la Política de Administración del Riesgo en la entidad mediante la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Una Contraloría aliada con Bogotá: *“La Contraloría de Bogotá D.C., asume la Administración del Riesgo como parte integral del Direccionamiento Estratégico, lo que implica un compromiso institucional con la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pueden afectar la gestión de los procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con miras a controlar sus efectos sobre el cumplimiento de la misión, a través de las acciones implementadas”.*

⇒ Elemento Identificación del Riesgo

La identificación en cada uno de los procesos se establece como un inventario de los riesgos, en donde se definen sus causas y los posibles efectos o consecuencias.

Es importante la revisión periódica de los riesgos identificados, con el fin de establecer si los existentes siguen constituyendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad o su entorno.

- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 027 de 24/08/2016, de la primera versión del *“Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”* del Proceso Direccionamiento Estratégico, con el objeto de establecer las actividades necesarias para formular, ejecutar, realizar monitoreo, seguimiento y modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- en la Contraloría de Bogotá D.C. y de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

⇒ Elemento Análisis y Valoración del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar y la valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 027 de 24/08/2016, de la primera versión del *“Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”* del Proceso Direccionamiento Estratégico, con el objeto de establecer las actividades necesarias para formular, ejecutar, realizar monitoreo,

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

seguimiento y modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- en la Contraloría de Bogotá D.C. y de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

- Realización de seguimiento con corte a agosto 31 de 2016, a los Mapas de Riesgos de los 14 procesos que conforman el SIG. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Mapa de Riesgos Institucional.

6.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este módulo se encuentra conformado por tres componentes: Autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento. Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes que conforman el módulo Control Evaluación y Seguimiento:

6.2.1. *Componente Autoevaluación Institucional*

- Realización de seguimiento a las actividades del Plan de Acción correspondiente a los trimestres abril-junio y julio-septiembre de 2016, a través de la medición de indicadores y el análisis de los resultados obtenidos, lo que permitió conocer los avances alcanzados en desarrollo de la gestión institucional por parte de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión y de las Dependencias Responsables de su ejecución.
- Realización de Monitoreo y Revisión a las acciones asociadas a los controles de los riesgos identificados en los Procesos del Sistema Integrado de Gestión, correspondientes al trimestre mayo-agosto de 2016, por parte de los responsables de proceso, con el propósito de establecer el tratamiento que se ha venido dado a los riesgo de la entidad, en procura de su mitigación.
- Realización de acciones de sensibilización, consistentes en la elaboración y socialización en el periódico institucional Noticontrol como parte del fomento de la cultura del control en la entidad consistentes en: doce (12) "Tips de Autocontrol" que abordaron las siguientes temáticas: Emociones con autocontrol, una necesidad....!; Autocontrol es disciplina; el entusiasmo

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

también es cuestión de fe en uno mismo y en los demás; Autocontrol es conectarnos con nuestra paz interior; el esfuerzo también hace parte del triunfo; ahora aquí y siempre se vale agradecer; no se complique la vida... la fórmula es sencilla: buen trato; tenacidad ingrediente esencial para el éxito; hoy se vale, se necesita, es fundamental... ¡el entusiasmo!; Autocontrol es persistir y Administraremos.... la confianza y La filosofía del “Yo Puedo” vs la Excusitis “Fue que” y “Es que”, como base para el Autocontrol.

- Actualización de los Procedimientos del Proceso Evaluación y Control, a través de R.R. No 029 de 31/08/2016: “Caracterización del Proceso” “Para Auditorías Internas; Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión; Plan de Mejoramiento - acciones correctivas, preventivas y de mejora y “Relación con entes externos y/o de control”.

6.2.2. Componente Auditoría Interna

La implementación de este elemento de control ha garantizado la verificación, existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Durante el periodo de evaluación julio-noviembre de 2016, se ejecutaron las siguientes auditorías Internas programadas en el PAAI:

- Auditoría Austeridad del Gasto de la Contraloría de Bogotá D.C., correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2016.
- Auditoría Especial al Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, con corte a mayo 31 de 2016, con el objeto de verificar el cumplimiento de los deberes ambientales de la entidad, establecidos en la normatividad relacionada con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, el Control a los Consumos de los servicios de Agua, Energía Gas y el Manejo Integral de Residuos.
- Auditoría a la Gestión Contractual, evaluación del periodo noviembre 2015-abril 2016, con el objetivo de verificar el cumplimiento Legal y de los procedimientos establecidos para cada una de las actividades desarrolladas en el Proceso Gestión Contractual.
- Auditoría Interna Proceso de Participación Ciudadana y Desarrollo Local con corte a mayo de 2016, con el fin de efectuar seguimiento al cumplimiento de la

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Julio a noviembre de 2016</p>	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

normatividad, respecto de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.

- Auditoría Atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos, Primer Semestre 2016, con el objeto de verificar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Administración de la Entidad un informe semestral sobre el particular.
- Auditoría al Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros, I Semestre de 2016, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el manejo y control de los recursos físicos en la entidad, así como el manejo y de almacén e inventarios.
- Auditoría Gestión al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, periodo julio 2015-julio de 2016, con el objeto de verificar la aplicación de los procedimientos, lineamientos de la Alta Dirección y normatividad aplicable en las etapas de planeación, ejecución, informe y cierre de auditoría, con el fin de evaluar la gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.
- Seguimiento y Evaluación del Mapa de Riesgos Institucional con corte a agosto 31 de 2016, incluidos los riesgos de Corrupción y antijurídicos, insumo para los informes de ley), con el fin de evaluar y verificar el avance de la identificación, análisis y valoración de riesgos por procesos, mapa de riesgos, política de Administración de Riesgos y Plan de Manejo de Riesgos por procesos. Así como el cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar los riesgos de la entidad.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a agosto de 2016, con el objeto de evaluar el riesgo anticorrupción en la Entidad y verificar el avance de las acciones y estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción de la Entidad y remitir informe a la Alta Dirección, así como al responsable de la ejecución del Plan.
- Auditoría Especial de Seguimiento a los Proyectos de Inversión, periodo octubre 2015 - mayo 2016, con el objetivo de evaluar la ejecución de los dos (2) Proyectos de Inversión - 770 y 776, objeto de seguimiento, revisar las metas y su ejecución desarrollando cada una de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2015 - 2016, articulado con el Plan Estratégico de la Entidad.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</p> <p align="center">Julio a noviembre de 2016</p>	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

Igualmente, se produjeron las siguientes **alertas internas de control** por parte de la Oficina de Control Interno:

- **No. 002 de 29/06/2016:** Advertencia sobre la rigurosidad con la cual se debe cumplir lo establecido en los procedimientos Para el Retiro del Servicio de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. y Para el Manejo y Control de Almacén e Inventarios”. constituyendo uno de los aspectos principales, la elaboración detallada del acta de trabajo, documento mediante el cual el funcionario al retirarse de la entidad o ser trasladado a otra dependencia, deja constancia de la entrega formal del puesto de trabajo y realizar las actividades que finalicen en la actualización de la bases de datos de los Inventarios de la entidad, con el objeto de mantener actualizados los inventarios de elementos devolutivos, en razón de los cambios de personal directivo sufridos en la entidad. Lo anterior, con el fin de asegurar la continuidad en el servicio, la salvaguardia de información que se maneja en cada una de las dependencias y la continuidad en las actividades en ejecución.
- **No. 003 de 14/07/2016:** Recordatorio sobre la necesidad de efectuar revisión de los productos de los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Estudios de Economía y Política Pública, en lo atinente a la Preservación del Producto, con el fin de asegurar la correcta identificación de los informes y su publicación, para lo cual las Direcciones Sectoriales deben realizar el envío de la totalidad de los informes generados a la Dirección de Apoyo al Despacho, dentro de los 5 días siguientes a la comunicación del informe final al sujeto de control. Igualmente, la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, para los informes cuya publicación se encuentre definida en los procedimientos del Proceso y de conformidad con el PAE.
- **No. 004 de 28/06/2016:** Recordar el cumplimiento del Procedimiento para la Evaluación del Desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa, con el propósito de tener presente la obligación de realizar las evaluaciones parciales eventuales a los por presentación de circunstancias como cambio de evaluador, o separación temporal del ejercicio de sus funciones del servidor, entre otras.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO</p> <p align="center">Julio a noviembre de 2016</p>	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

- **No. 006 de 26/08/2016:** Advertir sobre la necesidad de cumplir cabalmente los procedimientos “Para la conservación, seguridad y recuperación de los registros en archivo de gestión y archivo central” toda vez que se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de algunas actividades allí definidas y “Diseño e implementación de tablas de retención documental”, por constituir éstas un instrumento fundamental para la organización del archivo de las dependencias y la correcta gestión documental y que a la fecha no se encuentra implementado en algunas dependencias.
- **No. 007 de 27/09/2016:** alertar sobre la necesidad de hacer seguimiento y control a las acciones incluidas en los planes de mejoramiento y de Anticorrupción y de atención al Ciudadano, con el fin de asegurar el cumplimiento de las mismas dentro de los plazos definidos.

6.2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Los planes de Mejoramiento en una Entidad se constituyen como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno y de los hallazgos provenientes de los Órganos de Control.

Se efectuó la verificación con corte a agosto 31 de 2016, a los planes de Mejoramiento de los 14 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión – SIG, además de consolidación del Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal, haciéndose énfasis en el ejercicio del rol de asesoría permanente a los diferentes procesos.

De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional, con base en la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a los Procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, incluidos todos los orígenes de auditoría, lo que ha permitido conocer el avance en la ejecución de las acciones que conducirán a corregir las situaciones observadas.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

6.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.3.1. Componentes Información y Comunicación

La información y comunicación complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos anteriores, dado que en las organizaciones y entidades se utiliza durante toda la ejecución del ciclo PHVA.

- Aprobación del Plan de Contingencias de TI, a través de acta de reunión No. 002 del Comité de Seguridad de la Información y Gobierno en línea - SIGEL de 24/08/2016, dando paso a la elaboración de la resolución reglamentaria para su posterior remisión a la Dirección de Planeación.
- Aprobación de los documentos que hacen parte de la fase de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI mediante acta de reunión No. 002 del Comité de Seguridad de la Información y Gobierno en línea - SIGEL de 24/08/2016. Seguimiento permanente por parte de la Dirección de TIC al cronograma establecido para la ejecución del proyecto de inversión 1194 "*Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D. C.*", a través del plan anual de adquisiciones de la entidad.
- Realización de pruebas por parte de la Dirección de TIC con la versión 2015 del sistema SI CAPITAL, de acuerdo con el cronograma establecido en el marco de la imple
- Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Servicio Público NICSP.

DEBILIDADES

- No obstante aprobarse los documentos que hacen parte de la fase de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, no se ha consolidado como base en la Dirección de TIC; es necesario que se tome como línea de acción la versión 3.0.2 del 29/07/2016 que se encuentra vigente.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

FORTALEZAS

La alta dirección está concientizada de la responsabilidad frente al Sistema de Control Interno de la Entidad, para lo cual, enfatiza en la necesidad de afianzar la cultura del control, la responsabilidad y compromiso como ejes para el fortalecimiento del mismo.

En tal sentido, en el Plan estratégico para el cuatrienio 2016- 2019, plasmó las líneas de acción y determinó los valores que deben guiar la conducta de los funcionarios de la entidad, para lo cual tomó como los fundamentales, el respeto, transparencia, objetividad, coherencia, lealtad, imparcialidad, trabajo en equipo y vocación de servicio.

La Oficina de Control Interno, es considerada como un proceso retroalimentador, cuya actividad cuenta con apoyo e independencia cumplir sus roles de evaluación y seguimiento; constituye un elemento articulador frente a la atención de entes externos, en especial, en el enlace que se hace con la Auditoría Fiscal, ente que ejercer la vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C.

6.4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo evidenciado durante el periodo julio-noviembre de 2016, se observó el desarrollo de múltiples actividades en la entidad, que han conllevado al mejoramiento y fortalecimiento de los Módulos de Control de Planeación y Gestión; de Evaluación y Seguimiento y el Módulo transversal de Comunicación e Información, lo que ha conllevado a la sostenibilidad de todos los componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno de la entidad.

A través de la evaluación de la gestión documental, los resultados de la gestión institucional y la gestión del talento humano, se determinó que el desarrollo y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI se encuentra en un nivel sobresaliente o superior.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Julio a noviembre de 2016	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 20
		Código formato: PEC-01-003

7. RECOMENDACIONES

Continuar fortaleciendo por parte de la Alta Dirección, la participación activa de los Directivos y sus equipos de trabajo, en la actualización permanente de los procesos a su cargo, la gestión de los riesgos y la aplicación de los mecanismos de verificación y evaluación de su gestión, enfatizando en la necesidad de hacer de la cultura del autocontrol la mejor aliada para asegurar el éxito de las funciones asignadas y el buena gestión institucional.

Original firmado por
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO